



PROUESTA DE PROYECTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN AGUA

PROYECTO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA ANGELS PARK EN EL CONDADO DE EL PASO, TEXAS

*Presentada al Comité de Financiamiento
24 de septiembre de 2025*

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
1. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN.....	4
1.1. Criterios técnicos	4
1.1.1. Descripción del Proyecto.....	4
1.1.2. Factibilidad técnica	7
1.1.3. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía.....	8
1.1.4. Operaciones del Proyecto.....	8
1.2. Criterios ambientales	9
1.2.1. Efectos/impactos al medio ambiente y a la salud	9
A. Condiciones existentes	9
B. Resultados previstos para el medio ambiente y la salud humana.....	9
C. Otros beneficios del Proyecto	10
D. Impactos transfronterizos.....	10
1.2.2. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental ..	10
A. Estudios o consultas ambientales	10
B. Autorizaciones y permisos ambientales.....	11
C. Medidas de mitigación	11
D. Autorizaciones y permisos ambientales.....	11
1.2.3. Resultados del análisis ambiental y social (AyS)	11
A. Categoría de riesgo AyS del proyecto	11
B. Conclusiones derivadas del análisis AyS.....	11
C. Resumen de las medidas de mitigación propuestas.....	12
1.3. Criterios financieros	12
2. ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN	13
2.1. Consulta pública	13
2.2. Actividades de difusión	13

RESUMEN EJECUTIVO

PROYECTO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS AL ALCANTARILLADO SANITARIO PARA ANGELS PARK EN EL CONDADO DE EL PASO, TEXAS

Angels Park es una comunidad no formalmente constituida designada como colonia marginada en el Condado de El Paso y se encuentra dentro del área de servicio del organismo operador de servicios de agua, Lower Valley Water District (LVWD, por sus siglas en inglés).¹ El Condado de El Paso (el “Condado” o el “Promotor”) y el LVWD ya han atendido la mayoría de las necesidades básicas de la comunidad, incluyendo el acceso a agua potable, calles pavimentadas, recolección de residuos sólidos y servicios eléctricos formales. Para satisfacer la última necesidad de infraestructura en la zona, el Condado, en coordinación con el LVWD, encabezó el desarrollo y la construcción de un proyecto de ampliación del sistema de alcantarillado sanitario, con financiamiento derivado de la Ley del Plan de Recuperación Estadounidense (ARPA, por sus siglas en inglés). La construcción del sistema de alcantarillado sanitario ya fue concluida. El paso final consiste en conectar las viviendas de Angels Park a dicho sistema. Estas conexiones son fundamentales para cumplir con el objetivo ambiental del sistema de alcantarillado, que busca prevenir la posible contaminación de los mantos acuíferos y reducir los riesgos a la salud humana derivados de encharcamientos de aguas residuales sin tratar o tratadas inadecuadamente causados por sistemas sépticos deficientes.

El Proyecto de Conexiones Domiciliarias al Alcantarillado Sanitario para Angels Park contempla la interconexión de 322 viviendas a la red sanitaria y el desmantelamiento de los sistemas sépticos existentes en cada predio (el “Proyecto”). Las conexiones domiciliarias consisten en la instalación de una tubería de 4 pulgadas desde la vivienda hasta el punto de acceso al sistema de alcantarillado en el límite de la propiedad. Para desmantelar los sistemas sanitarios en sitio, se procederá a bombeo, triturar y llenar con arena el tanque séptico. Se estima que el Proyecto permitirá recolectar y tratar aproximadamente 82,400 galones diarios (gpd) o 3.61 litros por segundo (lps) de aguas residuales.

El Condado solicitó recursos no reembolsables del Programa de Apoyo a Comunidades (PAC) del NADBANK, ya que los fondos disponibles del ARPA no son suficientes para cubrir este componente esencial. La conexión al alcantarillado sanitario es un uso elegible del financiamiento del PAC, lo que permitirá reducir la carga financiera para los residentes locales quienes generalmente son responsables para sufragar el costo de instalar la infraestructura necesaria para acceder al nuevo servicio. La instalación de las conexiones no solo contribuirá al objetivo ambiental, sino que también facilitará el inicio de nuevas cuentas de usuario que respaldarán la viabilidad técnica y financiera de la inversión integral en el sistema de alcantarillado sanitario.

¹ Una “colonia marginada” es generalmente un fraccionamiento económicamente desfavorecido que se caracteriza por viviendas deficientes, falta de infraestructura básica como redes de distribución de agua potable y alcantarillado y patrones de desarrollo informales.

PROPIUESTA DE PROYECTO
ANGELS PARK, CONDADO DE EL PASO, TX

El Condado participa activamente en el desarrollo de proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento para comunidades sin servicio en todo su territorio. Con frecuencia, el Condado celebra acuerdos interinstitucionales con organismos operadores cercanos para que estos asuman la prestación del servicio una vez que se construyan los sistemas o, en otros casos, la propiedad de la infraestructura se transfiere al organismo operador. En el caso de Angels Park, el LVWD será el propietario y el responsable de operar y mantener el sistema una vez que entre en funcionamiento.

En el Cuadro 1 se presenta un resumen de la elegibilidad del Proyecto, así como los aspectos más relevantes del financiamiento propuesto.

Cuadro1
PERFIL DEL PROYECTO

Elegibilidad del proyecto

Tipo de proyecto (sector):	Conexiones domiciliarias al alcantarillado sanitario
Ubicación:	Colonia Angels Park en el condado de El Paso, Texas, ubicada aproximadamente a 8 kilómetros al norte de la frontera entre México y Estados Unidos
Promotor:	Condado de El Paso, Texas

Resumen del proyecto

Objetivo:	Reducir los riesgos de contaminación de los mantos acuíferos y para la salud humana asociados con las enfermedades de transmisión hídrica causadas por la exposición a aguas residuales sin tratar mediante la expansión de la infraestructura de sistema de alcantarillado sanitario y la eliminación de los sistemas sépticos en sitio.
Resultados previstos:	<ul style="list-style-type: none">▪ Brindar por primera vez acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento a 322 viviendas existentes en la colonia Angels Park.▪ Eliminar aproximadamente 82,400 gpd (3.61 lps) de aguas residuales sin tratar o tratadas de manera inadecuada.²
Población a beneficiar:	1,030 residentes. ³
Adicionalidad del NADBANK:	Los recursos no reembolsables del PAC permitirán reducir la carga financiera que representa para los residentes locales la instalación de la infraestructura necesaria para acceder al nuevo servicio de alcantarillado. La construcción de las descargas domiciliarias no

² Se estima con base en 322 conexiones domiciliarias, 3.2 habitantes por vivienda y un factor de generación de aguas residuales de 80 galones (0.3 m³) per cápita por día.

³ Se estima con base en 322 conexiones domiciliarias y 3.2 habitantes por vivienda.

	solo contribuye al logro del objetivo ambiental, sino que también acelera la apertura de nuevas cuentas para respaldar la viabilidad técnica y financiera de la inversión integral en el sistema de alcantarillado sanitario.
Costo del proyecto:	\$1,350,000 dólares

Resumen financiero

Monto de recursos no reembolsables:	\$750,000 dólares provenientes del Programa de Apoyo a Comunidades (PAC)
Beneficiario:	Condado de El Paso
Porcentaje financiado por el NADBank:	55.5%

PROPUESTA DE PROYECTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN AGUA

PROYECTO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS AL ALCANTARILLADO SANITARIO PARA ANGELS PARK EN EL CONDADO DE EL PASO, TEXAS

1. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN

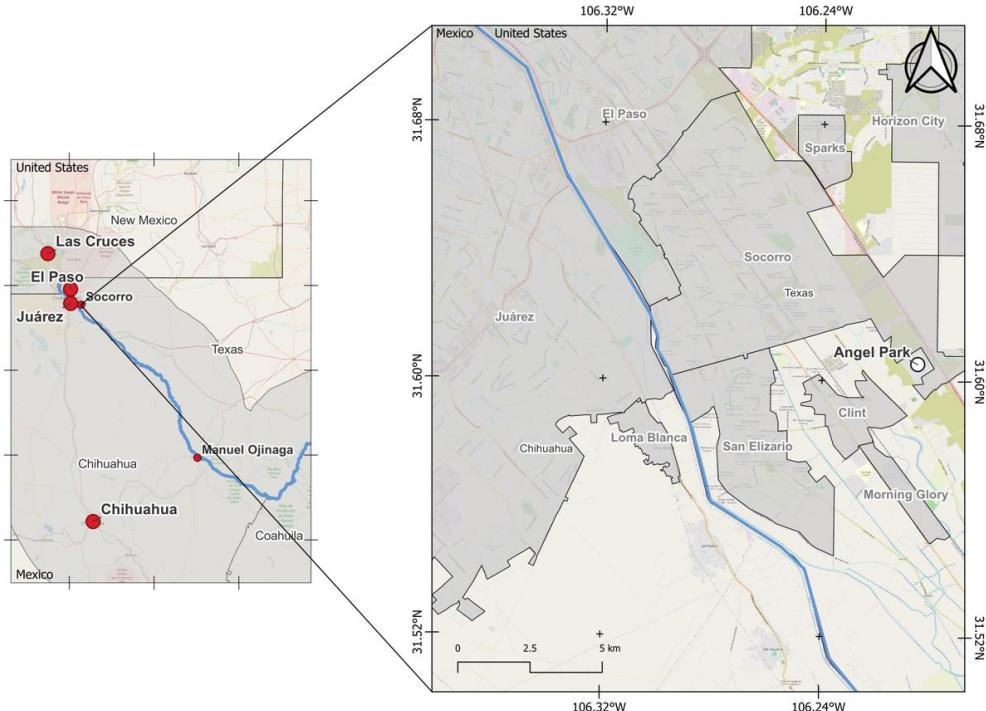
1.1. Criterios técnicos

1.1.1. Descripción del Proyecto

Ubicación

La colonia Angels Park está ubicada en el condado de El Paso, Texas. Esta comunidad se encuentra a aproximadamente 8 kilómetros de la frontera entre México y Estados Unidos, cerca de la autopista interestatal I-10 y a unas 32 kilómetros de la ciudad de El Paso. La Figura 1 muestra la ubicación de Angels Park.

Figura 1
MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO



Al ser una comunidad no formalmente constituida, son limitados los datos censales oficiales oficial sobre Angels Park. Sin embargo, la información disponible de las zonas censales en el área respalda su clasificación como comunidad marginada. Los residentes de colonias marginadas suelen tener ingresos bajos, mayores niveles de desempleo, altos índices de pobreza y condiciones de vivienda deficientes. Según un estudio realizado en 2015 por el Banco de la Reserva Federal de Dallas, la mediana del ingreso familiar en las colonias marginadas de Texas fue de \$28,928 dólares, en comparación con el promedio nacional de \$52,762 dólares.⁴ La mediana del ingreso familiar en el estado de Texas en 2022 fue de aproximadamente \$75,800 dólares, lo que resalta la disparidad económica que enfrentan los habitantes de las colonias marginadas.

Muchas comunidades en el condado se desarrollaron en zonas económicamente desfavorecidas sin acceso a servicios básicos esenciales, como redes de agua potable y alcantarillado sanitario, electricidad y calles pavimentadas, por lo que se clasifican como colonias marginadas. En 1997, el Condado de El Paso implementó reglamentos modelo para el desarrollo de fraccionamientos con el fin de prevenir la proliferación de colonias marginadas y asegurar que las nuevas comunidades se establecieran con servicios básicos. Desde entonces, el Condado y los organismos operadores locales, incluido el LVWD, han trabajado de manera continua para llevar servicios básicos a las colonias marginadas establecidas antes de 1997.

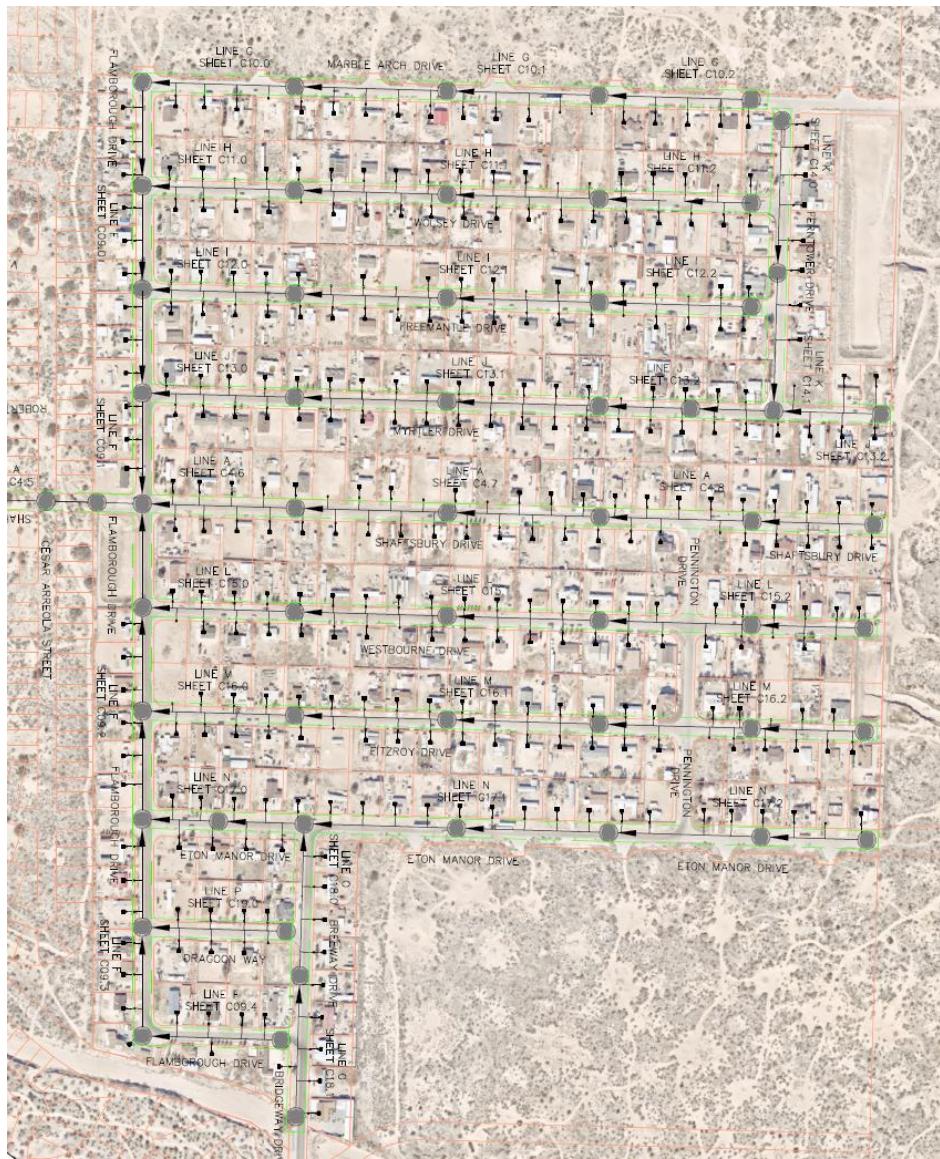
Alcance del proyecto

El Proyecto contempla la construcción de 322 conexiones domiciliarias al sistema de alcantarillado y el desmantelamiento de los sistemas sépticos o pozos negros existentes en cada predio. Las conexiones domiciliarias consisten en la instalación de un tubo de 4 pulgadas de diámetro, generalmente con una longitud de entre 30 y 70 pies (9 y 21 metros), desde la vivienda hasta el punto de acceso al sistema de alcantarillado sanitario ubicado en el límite de la propiedad. El desmantelamiento de los sistemas sépticos se realizará al bombar, triturar y llenar con arena el tanque séptico. La Figura 2 muestra la ubicación del Proyecto.

⁴ Fuente: Federal Reserve Bank of Dallas [Banco de la Reserva Federal de Dallas]
<https://www.dallasfed.org/~media/microsites/cd/colonias/index.html> accessed 8.2.2024

PROUESTA DE PROYECTO ANGELS PARK, CONDADO DE EL PASO, TX

Figura 2
COLONIA ANGELS PARK



Etapas clave del proyecto

Todas las actividades relacionadas con el desarrollo del Proyecto han sido concluidas. El proyecto del Condado para extender el sistema de alcantarillado sanitario a Angels Park se financió de manera independiente y se encuentra en la etapa final de construcción. La nueva infraestructura sanitaria descargará en una pequeña estación de bombeo regional, cuya construcción se finalizó durante el primer trimestre de 2025. El contrato de construcción existente ya contempla las conexiones domiciliarias y las actividades de desmantelamiento propuestas en este Proyecto; por lo tanto, no se requiere un proceso de licitación para estos trabajos. El Cuadro 2 presenta un resumen de las actividades claves del Proyecto y su situación actual.

Cuadro 2
ACTIVIDADES CLAVE DEL PROYECTO

Actividades clave	Situación actual
Informe preliminar de ingeniería	Finalizado (marzo de 2022)
Proyecto ejecutivo	Finalizado (junio de 2023)
Licitación de obras	Finalizada (enero de 2024)
Construcción del sistema de alcantarillado y estación de bombeo	Terminada (abril de 2025)
Acta de inicio de obras – conexiones	Segundo trimestre de 2025
Finalización estimada de la construcción	Cuarto trimestre de 2025

1.1.2. Factibilidad técnica

En marzo de 2022 se elaboró un informe preliminar de ingeniería que incluyó recomendaciones para brindar por primera vez servicios de alcantarillado sanitario en seis zonas sin servicio, incluyendo la colonia Angels Park. El informe presentó información sobre las condiciones existentes en las seis colonias marginadas, la necesidad de las inversiones propuestas, un análisis de alternativas, diseños conceptuales y costos estimados.

El informe también identificó a Angels Park como una prioridad debido a la antigüedad y densidad de los sistemas sépticos en el área, así como el alto número de posibles conexiones. Muchas de las fosas sépticas en la colonia Angels Park fueron instaladas hace 30 años, no se han mantenido de manera adecuada y han llegado al final de su vida útil prevista. Los sistemas sépticos obsoletos presentan un mayor riesgo de fallas que puede resultar en descargas de aguas residuales no tratadas de manera adecuada. Además, los predios en Angels Park generalmente tienen una superficie de un tercio de acre (1,349 m²), lo que no cumple con el requisito mínimo de medio acre (2,023 m²) establecido en las normas vigentes de la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés). La combinación de antigüedad, densidad y mantenimiento inadecuado aumenta los riesgos para la salud humana y de contaminación de los mantos acuíferos debido a la falla de los sistemas.

El sistema de alcantarillado se diseñó de acuerdo con los estándares de LVWD, que cumplen o superan los establecidos por la TCEQ. El sistema de Angels Park se conectará a un pozo de visita existente de LVWD ubicado a aproximadamente 4,800 pies (1,463 m) lineales de distancia, a través de un terreno abierto. Angels Park no se encuentra cerca de otra infraestructura sanitaria de LVWD; por lo tanto, el punto de conexión seleccionado se determinó como la opción más viable para el Proyecto debido a su proximidad y la pendiente natural del terreno. El trazado de tubería también brindará beneficios para futuros proyectos al proporcionar nuevos puntos de conexión cuando estos se desarrollen.

Las aguas residuales recolectadas se conducirán a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Roberto R. Bustamante” (PTAR Bustamante). Esta planta es propiedad del organismo operador El Paso Water (EPW) y cuenta con una capacidad total de tratamiento de 39 millones de galones por día (1,709 lps). El LVWD tiene un acuerdo con EPW para tratar hasta 20 mgd (876 lps) de aguas residuales provenientes de su sistema; sin embargo, se ha informado que actualmente se tratan 3 mgd (131 lps) en la planta. Los flujos adicionales de

aproximadamente 82,400 gpd (3.61 lps) provenientes de Angels Park tendrán un impacto mínimo en la capacidad de tratamiento disponible.

La supervisión de la instalación de las descargas domiciliarias y del desmantelamiento de los sistemas sépticos es responsabilidad de los inspectores del Departamento de Salud del Condado de El Paso, quienes verificarán que la tubería de descarga cumpla con los estándares en cuanto a materiales, diámetros y pendientes. Asimismo, verificarán que los sistemas sépticos en sitio se desmantelen de manera adecuada. En los casos en que el tanque séptico no pueda desmantelarse (por ejemplo, si se encuentra debajo de una estructura o una losa de concreto) o cuando existan varias estructuras conectadas al mismo tanque que no puedan desconectarse, el inspector no permitirá realizar la conexión al alcantarillado hasta que los problemas del sistema séptico se resuelvan.

Durante la elaboración del proyecto ejecutivo se identificaron 322 conexiones domiciliarias de las 351 parcelas planificadas en Angels Park, lo que indica que se han construido aproximadamente el 92% de las viviendas. El proyecto ejecutivo se finalizó en junio de 2023.

1.1.3. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía

Se han obtenido todos los derechos de vía y servidumbres necesarios para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario de Angels Park. El Condado será responsable de gestionar los acuerdos con cada propietario para permitir el acceso temporal de las cuadrillas de trabajo a los predios particulares con el fin de instalar la tubería de conexión entre las viviendas y el sistema de alcantarillado, así como para llevar a cabo el desmantelamiento de los sistemas sépticos.

1.1.4. Operaciones del Proyecto

La administración y operación del sistema de alcantarillado sanitario de Angels Park estará a cargo del LVWD, conforme a un acuerdo interinstitucional con el Condado de El Paso con fecha del 26 de septiembre de 2022. Dicho acuerdo establece las funciones y obligaciones tanto del Condado como del LVWD. El Condado fue responsable de obtener los recursos para realizar la planeación, diseño y construcción del Proyecto. Una vez concluida la construcción, la infraestructura será transferida al LVWD para su operación y mantenimiento a largo plazo.

El LVWD tiene autoridad legal, conforme a los capítulos 49 y 54 del Código de Agua de Texas, para prestar servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en la región este del condado de El Paso, incluyendo las comunidades de Socorro, Clint y San Elizario. Los límites del área de servicio del LVWD están definidos en el Certificado de Conveniencia y Necesidad (CCN, por sus siglas en inglés) N°. P0948, el cual incluye a la colonia Angels Park dentro de su cobertura.

Actualmente, el LVWD es responsable de la operación y mantenimiento de diversos sistemas complejos de distribución de agua potable y alcantarillado sanitario, que incluyen casi 380 millas (611.5 km) de tubería de agua potable, estaciones de bombeo de agua potable, sistemas de cloración, aproximadamente 215 millas (346 km) de tubería de alcantarillado sanitario y 16 estaciones de bombeo de aguas residuales. Debido a la magnitud de sus operaciones, el organismo cuenta con un equipo de más de 100 empleados con experiencia en diversas áreas,

incluyendo ingeniería civil, sistemas de información geográfica (GIS), contabilidad y gestión administrativa. Entre el personal se cuenta con cinco operadores acreditados en sistemas de distribución de agua potable y tres operadores acreditados en sistemas de alcantarillado sanitario. Con el sistema de Angels Park, se incorporarán aproximadamente 4.5 millas (7.2 km) de tubería por gravedad y 322 nuevas conexiones al sistema del LVWD, lo cual no se prevé que represente desafíos operativos para el organismo.

Como el promotor del Proyecto y el beneficiario de los recursos no reembolsables del PAC, el Condado será responsable de cumplir con las obligaciones financieras e informativas establecidas en el contrato del PAC. El Condado ha trabajado previamente con el NADBank en varios proyectos y cuenta con la capacidad técnica y administrativa necesaria para llevar a cabo el Proyecto de manera exitosa.

1.2. Criterios ambientales

1.2.1. Efectos/impactos al medio ambiente y a la salud

A. Condiciones existentes

Los habitantes de la colonia Angels Park actualmente no cuentan con acceso a un sistema centralizado de alcantarillado y utilizan sistemas en sitio, como fosas sépticas, para manejar las aguas residuales. De acuerdo con el informe preliminar de ingeniería, es muy probable que la mayoría de los sistemas en sitio hayan llegado al final de su vida útil, se encuentren en predios demasiado pequeños y estén comenzando a fallar. Cuando los sistemas sépticos fallan, las aguas residuales sin tratamiento adecuado se descargan y generan riesgos para la salud humana y el medio ambiente. Muchas enfermedades, como la hepatitis, el cólera, la diarrea y la criptosporidiosis, están asociadas con el contacto con aguas residuales sin tratar. Los mantos acuíferos pueden contaminarse con nitratos, bacterias e incluso virus. En fraccionamientos como Angels Park, con una alta densidad de fosas sépticas, la proximidad de los campos de drenaje aumenta el riesgo de contaminación, ya que es más probable que se saturen, disminuyendo su capacidad para filtrar las aguas residuales de forma adecuada.

B. Resultados previstos para el medio ambiente y la salud humana

Se espera que el Proyecto genere beneficios ambientales y para la salud humana asociados con los siguientes resultados:

- Brindar por primera vez acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento a 322 viviendas existentes en la colonia Angels Park.
- Eliminar aproximadamente 82,400 gpd (3.61 lps) de aguas residuales sin tratar o tratadas de manera inadecuada.⁵

⁵ Se estima con base en 322 conexiones domiciliarias, 3.2 habitantes por vivienda y un factor de generación de aguas residuales de 80 galones (0.3 m³) per cápita por día.

C. Otros beneficios del Proyecto

Como parte del proyecto de alcantarillado sanitario, se construyeron una nueva estación de bombeo y colector principal fuera de la colonia Angels Park, las cuales mejorarán la viabilidad de otros proyectos más pequeños que han sido identificados como prioritarios para el LVWD debido a la falla de sistemas sépticos en sitio y al número de posibles conexiones.

D. Impactos transfronterizos

No se prevén impactos transfronterizos a consecuencia de la ejecución del Proyecto. Cualquier componente del Proyecto que pudiera tener un impacto transfronterizo negativo no será elegible para financiamiento.

1.2.2. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental

El Proyecto corregirá las condiciones actuales de incumplimiento de los sistemas sépticos particulares en sitio, regulados por lo dispuesto en el título 30, capítulo 285, del Código Administrativo de Texas. Las actividades de instalación y desmantelamiento requerirán un permiso y inspecciones por parte de la autoridad local. En este caso, el Departamento de Salud Pública del Condado es responsable de emitir permisos, realizar inspecciones y asegurar el cumplimiento normativo y el desmantelamiento correcto, incluyendo la disposición adecuada de residuos líquidos por parte de un transportista autorizado. La construcción de las descargas domiciliarias se llevará a cabo dentro de la servidumbre de acceso temporal otorgada por cada propietario.

Las aguas residuales recolectadas en Angels Park serán tratadas en la PTAR Bustamante que opera EPW de acuerdo con un permiso de descarga emitido por la TCEQ. El cumplimiento de los requisitos del permiso se verifica mediante la entrega de informes periódicos al organismo emisor y se rige por las normas y reglamentos oficiales de Estados Unidos establecidas en:

- La Ley de Agua Limpia (CWA, por sus siglas en inglés) – la legislación principal de Estados Unidos para regular las descargas de los sistemas públicos de alcantarillado sanitario; y
- El Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes (NPDES, por sus siglas en inglés) – establecido por la Agencia de Protección Ambiental de EE UU. (EPA) para imponer los requisitos mínimos de los permisos para la descarga de aguas residuales tratadas.

La TCEQ es la entidad responsable de emitir sanciones y acciones de cumplimiento relacionadas con los permisos de descarga. Las normas de la TCEQ son al menos tan estrictas como las establecidas en el NPDES de la EPA e incluso pueden ser más rigurosas.

A. Estudios o consultas ambientales

Debido a la naturaleza del Proyecto propuesto, no se requieren estudios ambientales. La construcción del sistema de alcantarillado sanitario se llevó a cabo con fondos del ARPA, los cuales no exigían estudios ambientales debido al alcance y al contexto ambiental de la inversión. No fue necesario realizar consultas con organismos ni con otras partes interesadas.

B. Autorizaciones y permisos ambientales

Dado el alcance del Proyecto y su ubicación en una zona ya urbanizada, no se requieren acciones de autorización ambiental y no se preven impactos ambientales adversos. Los fondos del ARPA utilizados para la construcción del sistema de alcantarillado no exigieron una autorización ambiental.

C. Medidas de mitigación

Si bien la ejecución del Proyecto no generará impactos adversos significativos en el medio ambiente, durante la fase de construcción, el polvo generado por el movimiento de tierras y la operación de maquinaria pesada podrían afectar temporalmente la calidad del aire, mientras los escurrimientos pluviales podrían afectar la calidad del agua. Para mitigar los impactos ambientales durante la fase de construcción, se exigirá que el Proyecto siga las mejores prácticas de gestión para la construcción de obras, tales como:

- Aplicar agua al suelo alterado y el acopio de materiales, además de suspender el movimiento de tierras durante períodos de vientos fuertes, para minimizar la dispersión de polvo.
- Utilizar maquinaria de construcción en buen estado y equipada con dispositivos de control de emisiones y apagar el equipo cuando no esté en uso para reducir las emisiones vehiculares.
- Implementar controles de escurrimientos pluviales para evitar que el agua arrastre tierra y residuos hacia arroyos y sistemas pluviales.

D. Autorizaciones y permisos ambientales

No hay ni autorizaciones ni tareas ambientales pendientes.

1.2.3. Resultados del análisis ambiental y social (AyS)

A. Categoría de riesgo AyS del proyecto

De acuerdo con la Política ambiental, social y de gobernanza (ASG) del NADBank para la evaluación y clasificación de posibles riesgos ASG en sus operaciones financieras, el Banco determinó que el Proyecto propuesto y sus inversiones se clasifican dentro de la categoría C.⁶ Esta categoría se asigna a los proyectos que representan el nivel más bajo de posibles riesgos y, que no requieren autorizaciones ambientales ni revisiones extensas.

B. Conclusiones derivadas del análisis AyS

El NADBank revisó la documentación del Proyecto para determinar los riesgos ambientales y sociales asociados con su implementación y concluyó que el Proyecto no tendrá impactos negativos sobre comunidades marginadas, ni impactos ambientales adversos, ya que se

⁶ Fuente: Política ambiental, social y de gobernanza (ASG) del NADBank, ([política_asg_del_nadbank.pdf](#)).

construirá en zonas previamente urbanizadas, ni generará impactos específicos por razón de género.

C. Resumen de las medidas de mitigación propuestas

No se requieren medidas de mitigación adicionales, ya que el Promotor proporcionó la documentación que respalda el cumplimiento de sus obligaciones ambientales y sociales.

1.3. Criterios financieros

Con base en el contrato de construcción existente, se estima que el costo de las conexiones domiciliarias al sistema de alcantarillado y el desmantelamiento de los sistemas sépticos en sitio será de \$1,350,000 dólares. El Cuadro 3 presenta un desglose de los costos estimados del Proyecto y las fuentes de financiamiento propuestas.

Cuadro 3
PLAN FINANCIERA DEL PROYECTO
(Dólares)

Usos	Monto	%
Construcción de laterales y conexiones domésticas y desmantelamiento de los sistemas sépticos existentes	\$ 1,350,000	100
Total	\$ 1,350,000	100
Fuentes	Monto	%
PAC del NADBank	\$ 750,000	55
Condado de El Paso	600,000	45
Total	\$ 1,350,000	100

El Proyecto propuesto cumple con todos los criterios del PAC. Está ubicado dentro de la región fronteriza entre México y Estados Unidos atendida por el NADBank y pertenece a un sector ambiental elegible para financiamiento a través del PAC. Además, el Proyecto brindará por primera vez acceso a servicios de alcantarillado y saneamiento en un área sin cobertura, lo cual se considera una prioridad en el marco del PAC y del Programa de Inversión en Agua (PIA). Como se muestra en el cuadro anterior, el Promotor cubrirá aproximadamente el 45 % del costo del Proyecto con recursos no reembolsables federales, lo cual supera el requisito mínimo del 10 % establecido por el programa. Los fondos del PAC se utilizarán únicamente para cubrir los costos de construcción; los servicios de supervisión de la construcción serán cubiertos con recursos del ARPA a través del contrato vigente del Condado).

2. ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN

2.1. Consulta pública

El 14 de enero de 2025, el Consejo Directivo del NADBank aprobó la Resolución 2025-1 mediante la cual se estableció el PIA, que permite la certificación programática de proyectos que cumplen con los criterios de elegibilidad y los requisitos definidos en dicho programa, para su posterior financiamiento a través del PAC. Por lo tanto, no fue necesario llevar a cabo un proceso de consulta pública para este Proyecto.

2.2. Actividades de difusión

Las actividades de divulgación del Proyecto se han enfocado en informar a los residentes sobre las molestias relacionadas con las obras de construcción, así como en proporcionar información sobre el proceso requerido para realizar las conexiones domiciliarias al sistema de aguas residuales. El Promotor será responsable de gestionar el proceso de registro de los residentes para el servicio de alcantarillado y de obtener acceso a las propiedades para llevar a cabo las conexiones y desmantelar los sistemas en sitio.

La revisión realizada por el NADBank de la información pública sobre el Promotor del Proyecto no identificó preocupaciones relevantes en relación con una posible inversión en el Proyecto propuesto.